



Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Promiscuo Municipal Tocancipá

Tocancipá, agosto treinta (30) de dos mil veintidós (2022)

Ejecutivo 25-817-40-89-001-2021-00195-00

Demandante: COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO TUYA S.A.

Demandado: WILDAR ALFONSO RUIZ BERNAL

Antecede renuncia al poder del apoderado actor, la cual no es posible tener en cuenta; toda vez que no se acompañó la solicitud con la comunicación enviada al poderdante en tal sentido, conforme lo consagra el inciso final del artículo 76 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

JULIO CESAR ESCOLAR ESCOBAR
Juez

PM

La anterior providencia se notificó por anotación en el ESTADO No. 028 de AGOSTO 31 de 2022, a las 8:00 a. m. Secretaria,

**YENNY MARCELA
LEON MESA**

Firmado Por:

Julio Cesar Escolar Escobar
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado Promiscuo Municipal
Tocancipa - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d7fbd5bf3a67137def095d39825d038b695616a1deea7ad4c67b17d677985a20**

Documento generado en 30/08/2022 03:40:41 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>